

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 11 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
74687477Z	COVID0706/20	Intento infructuoso de notificación
74090759P	COVID0936/20	Intento infructuoso de notificación
X9964849F	COVID1025/20	Intento infructuoso de notificación
74671554F	COVID1138/20	Intento infructuoso de notificación
78276969B	COVID1231/20	Intento infructuoso de notificación
75233122F	COVID1246/20	Intento infructuoso de notificación
78152409L	COVID1277/20	Intento infructuoso de notificación
75576156L	COVID1393/20	Intento infructuoso de notificación
44286037C	COVID1397/20	Intento infructuoso de notificación
X6431334M	COVID1516/20	Intento infructuoso de notificación
20995873R	COVID1522/20	Intento infructuoso de notificación
76593211Z	COVID1528/20	Intento infructuoso de notificación
76652479B	COVID1270/20	Intento infructuoso de notificación
X9100113W	COVID2174/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 11 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»